

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1805
DE PRIMAVERA, 23/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 359,016 TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DIECISEIS PESOS
Correspondiente a PAGO DE CONSUMO DE GAS, OPERACION BAHIA AZUL, MES DE NOCIEMBRE DE 2010.-
Fecha de Pago 23/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14648	23/12/2010	359,016

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1839

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		359,016
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS		
	Totales	359,016	359,016

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	359,016	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		359,016
	Totales	359,016	359,016



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero